
ACUERDO DE LA H. CAMARA DE SENADORES, PARA LA PUBLICACION DE LA PRESENTE OBRA

Honorable Asamblea:

En la historia de las instituciones republicanas de México, uno de los acontecimientos culminantes fué la adopción del Acta Constitutiva de la Federación, hecha como trabajo previo por el Primer Congreso Constituyente de México, después de la consumación de la Independencia, y que se promulgó el 10. de febrero de 1824.

En ese documento histórico, están sintetizados muchos de los anhelos de independencia, de organización social y política, basados en los Derechos del Hombre; en dicha acta se dió forma a muchas de las ideas dispersas y fragmentarias de los héroes de nuestra Independencia Nacional, aunque, desgraciadamente, no se recogieron las opiniones básicas sobre la mejor distribución de la riqueza y de la propiedad; pero a pesar de esto, constituye el documento primordial de nuestras instituciones republicanas.

Estando para celebrarse el centenario del Acta Constitutiva de la Federación, que fué la plataforma de doctrina que había de desarrollarse en la Constitución Política de 24, hemos creído un deber contribuir con una iniciativa para que sea celebrada dignamente la conmemoración de aquella fecha; y al efecto, proponemos a esta H. Cámara, que por su cuenta se haga una edición del Acta Constitutiva, en facsímile, de la original que existe en el Archivo General de la Nación, con una noticia biográfica de los constituyentes más connotados de aquella época, y cuyo ordenamiento será encargado al historiador don Nicolás Rangel, quien tiene aventajado ya este trabajo y ha colaborado con nosotros para la selección del material conducente a los fines que persigue esta iniciativa.

Es un hecho que la Historia de México está por hacerse, pues aunque hay obras de gran mérito, unas pecan por exceso, por ser obras monumentales de consulta, y otras por defecto, siendo compendios muy deficientes que no dan idea del desarrollo político institucional de nuestra República, por lo que hemos de convenir en que hay muchas lagunas lamentables que podrían llenarse con monografías serias, en las que se dé preferencia a los documentos originales que arrojen luz y sirvan para divulgar los acontecimientos capitales de nuestra vida pública.

El período de nuestra Historia referente a la consumación de la Independencia, el Imperio de Iturbide, el destierro de éste y el advenimiento de un nuevo orden constitucional, es un capítulo singularmente obscuro y aun a personas especializadas en la materia, se les escapan muchos pormenores de los que contribuyeron a que se estableciera en México el Gobierno democrático y popular, basado en una Constitución Política.

En esta monografía, proponemos que se adicionen los antecedentes de la Constitución de 24, tomados, como decimos antes, de las fuentes históricas auténticas; pues muchos de ellos y sobre todo las opiniones y manifiestos de don José María Morelos, son tan ricos en ideas y sugerencias avanzadas, que es de sentirse que no sean conocidos, en la forma amplia que debieran serlo dichos documentos. Asimismo, proponemos que para la unidad y congruencia de la obra, se incluyan el capítulo de don Julio Zárate sobre la crónica del Congreso de Chilpancingo y la Constitución de Apatzingán; el primitivo proyecto de Constitución de don Ignacio Rayón, dimanado de la Junta de Zitácuaro, y las observaciones que sobre él hizo el Generalísimo Morelos, así como las reflexiones posteriores del propio Rayón; los veintitrés puntos dados por Morelos como base para la Constitución de Chilpancingo y el proyecto para la confiscación de intereses europeos y americanos adictos al Gobierno Español, del propio caudillo, que dan idea de las doctrinas sociales de este hombre extraordinario; el discurso-comentario de las ideas de Morelos, del licenciado Carlos María Bustamante; un apunte sobre la forma en que se convocó al Primer Congreso Constituyente; el Acta Constitutiva íntegra, en facsímile, como se dice anteriormente; el Manifiesto del Supremor Poder Ejecutivo promulgando la referida Acta Constitutiva, y algunas opiniones acerca de la Federación, del Diputado don Juan Cayetano Portugal, otros del Doctor Mora, del Congreso Constituyente del Estado de México, sobre la necesidad de que el Poder Ejecutivo no residiera en cuerpo colegiado, sino en una sola persona, y otros más de algunos ciudadanos Diputados sobre materia educacional. Todo esto con una

conexión cronológica y las noticias biográficas recopiladas por el señor don Nicolás Rangel.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos proponer, con dispensa de todo trámite, al elevado criterio de esta Honorable Asamblea, los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

1o.—Para celebrar dignamente el centenario del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, se edita, por cuenta de la H. Cámara de Senadores, una obra que contendrá todos los documentos y anexos que se mencionan en la parte expositiva de este proyecto, y cuyo ordenamiento será encargado al historiador de que ahí se habla.

2o.—Convóquese a un concurso a tres casas editoriales que garanticen la terminación de la obra para la fecha mencionada, y désele el trabajo a la que mejores condiciones presente.

3o.—Se faculta a la Comisión de Administración de la H. Cámara de Senadores, para que con cargo a la partida de gastos extraordinarios, se eroguen los gastos de esta obra, quedando a la discreción de la misma, lo que se refiere a la gratificación que se habrá de dar a la persona técnicamente encargada de la publicación.

SALA DE SESIONES DE LA H. CAMARA DE SENADORES.—México, a 6 de diciembre de 1923.—Dr. Pedro de Alba.—Hacemos nuestra la anterior iniciativa.—M. F. Ortega.—Jesús J. Corral.—Alfonso Cravioto.—F. González Garza.—V. Alessio Robles.—J. M. Truchuelo.—Ildefonso Vázquez.—L. G. Monzón.—J. D. Aguayo.—Jesús Zafra.—E. Hernández Carrillo.—José Macías R.—A. Acuña Navarro.—A. Carrillo.—José I. Novelo.—F. Labastida Izquierdo.—M. Hernández Galván.—M. G. de Velasco.—A. S. Rodríguez.—Francisco Field Jurado.—Fco. Trejo.—Gerzayn Ugarte.—José Ortiz Rodríguez.—Isaac M. Ibarra.—J. Ma. Muñoz.—José Morante.—T. A. Róbinson.—Héctor F. López.—A. Meneses.—Felipe Salido.—A. M. Ugarte.—E. R. Nájera.—Severino Ceniceros.—José A. Septién.—J. E. Bávara.—T. H. Orantes.—Joaquín Argüelles.—Rúbricas.